

Ángel Galán Sánchez y Adela Fábregas García (eds.)

El reino de Granada y su contexto peninsular Guerra, poderes y sociedades

Estudios ofrecidos a Rafael G. Peinado Santaella



eug

EL REINO DE GRANADA
Y SU CONTEXTO PENINSULAR:
GUERRA, PODERES Y SOCIEDADES

*Estudios ofrecidos a
Rafael G. Peinado Santaella*

ÁNGEL GALÁN SÁNCHEZ
ADELA FÁBREGAS GARCÍA
(eds.)

EL REINO DE GRANADA
Y SU CONTEXTO PENINSULAR:
GUERRA, PODERES Y SOCIEDADES

*Estudios ofrecidos a
Rafael G. Peinado Santaella*

GRANADA, 2023

COLECCIÓN HISTORIA

Director: Francisco Sánchez-Montes González (catedrático Historia Moderna de la Universidad de Granada)

Consejo Asesor: Rafael G. Peinado Santaella (catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Granada y anterior director de la colección); Francisco Andújar del Castillo (catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Almería); Inmaculada Arias de Saavedra Alías (catedrática e Historia Moderna de la Universidad de Granada); Friedrich Edelmayer (catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Viena); José Fernández Ubiña (catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Granada); Adela Pilar Fábregas García (catedrática de Historia Medieval de la Universidad de Granada); Ángel Galán Sánchez (catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Málaga); Miguel Gómez Oliver (catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada); Cándida Martínez López (catedrática de Historia Antigua de la Universidad de Granada); Miguel Molina Martínez (catedrático de Historia de América de la Universidad de Granada); Ofelia Rey Castelao (catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela); Teresa María Ortega López (catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada); Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (catedrático de Historia Contemporánea Universidad de Almería); Philippe Sénac (*Professeur Émerite* de Historia Medieval de la Universidad de la Sorbona); Purificación Ubric Rabaneda (profesora titular de Historia Antigua de la Universidad de Granada); Bernard Vincent (École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) de París).



- © LOS AUTORES.
- © UNIVERSIDAD DE GRANADA.
ISBN: 978-84-338-7212-8. Depósito legal: GR./835-2023.
Edita: Editorial Universidad de Granada.
Campus Universitario de Cartuja. 18071 Granada.
Telfs.: 958 24 39 30 - 958 24 62 20 • web: editorial.ugr.es
Maquetación: CMD. Granada.
Diseño de cubierta: Tarma. Estudio gráfico.
Imprime: Gráficas La Madraza, S.L. Albolote. Granada.

Printed in Spain

Impreso en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

CONTENIDO

Prólogo de la Rectora de la Universidad de Granada..	9
Prólogo de la Directora de la Editorial Universidad de Granada	11
Introducción de los editores... ..	15
Rafael Gerardo Peinado Santaella. Medievalista, catedrático, editor universitario, traductor JUAN CARRASCO PÉREZ	19
Acerca de Henri Pirenne: Mahoma, Carlomagno y los medievalistas franceses PHILIPPE SÉNAC	37
Las Cruzadas en los reinos peninsulares del siglo xv y la supuesta construcción de naciones en la Baja Edad Media NIKOLAS JASPERT..	67
El asedio de Velefique y otros sucesos granadinos de los años 1500 y 1501 MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA... ..	97
Historicidad de las «Coplas de Sierra Bermeja» JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ DE COCA CASTAÑER	119
Noticia acerca de un bizantino combatiente en la conquista de Granada ENCARNACIÓN MOTOS GUIRAO	137
La mitificación de la frontera de Granada a fines de la Edad Media (siglos xv-xvi) MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ	147
Don Pedro Fajardo Chacón, «señor de Murcia» JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ ALCÁZAR	167

La Real Hacienda y la integración de los conversos de musulmán: la concesión de hidalguías a los moriscos del reino de Granada ANGEL GALÁN SÁNCHEZ..	187
De «reinas moras» a monjas moriscas: la paradoja histórica de las mujeres habitantes del palacio nazarí del Daralhorra BÁRBARA BOLOIX GALLARDO	207
Espacios de transición en el mundo nazarí ADELA FÁBREGAS y ALBERTO GARCÍA PORRAS	225
Los inicios de la Granada judeoconversa. Los orígenes geográficos de una mesocracia y una élite de origen judío ENRIQUE SORIA MESA	247
Apuntamientos de don Francisco Fernández de la Cueva para el gobierno de su villa ducal de Alburquerque (1495). Estudio y edición LUIS DÍAZ DE LA GUARDIA Y LÓPEZ.	261
El arrendamiento en masa de 1519: estudio y edición JUAN M. CARRETERO ZAMORA... ..	289
El gremio de carpinteros en la Edad Moderna. Reflexiones puntuales y terminología RAFAEL LÓPEZ GUZMÁN..	325
Don Mateo de Lisón y Viedma, un procurador de Montefrío en tiempos difíciles FRANCISCO SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ..	345
Algunas consideraciones sobre la estructura de la monarquía hispánica en los primeros siglos de la Edad Moderna INMACULADA ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS... ..	361

DON PEDRO FAJARDO CHACÓN, SEÑOR DE MURCIA

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ ALCÁZAR
Universidad de Murcia

La investigación histórica se enriquece, sin ningún asomo de duda, con semejantes ejercicios de permeabilidad universitaria. Nadie, salvo que se ampare en el más estrecho de los localismos —y entonces es posible que esté acariciando una especie de burdo caciquismo (a)cultural—, puede hacer «redondas» para defender territorios particulares. De tal modo que quien, prisionero de esa mezquindad intelectual, proteste esta práctica osmótica estará demostrando, por vía de consecuencia, que posee una tarjeta de presentación tan poco interesante que ni siquiera merece ser criticada.

RAFAEL G. PEINADO SANTAELLA
Prólogo de *El repartimiento de Vera*, 1994

EL REINO DE MURCIA BAJOMEDIEVAL CRISTIANO, realmente gestado y configurado por la obra política de Alfonso X el Sabio, se situó en un contexto geográfico que le dotó de unas condiciones específicas para su desarrollo social, económico, político e institucional que lo particularizó en el ámbito peninsular ibérico. Perteneciente al patrimonio de los reyes castellano-leoneses desde mediados del siglo XIII sufrió una fragmentación tras Torrellas-Elche de 1304-05 (Cabezuelo, 2010), donde la Vega Baja del Segura, desde Orihuela hasta Alicante, quedó para el reino de Valencia bajo la denominación de tierras más allá de Jijona, para ser Procuración oriolana a las dos décadas del arbitrio mencionado y Gobernación en 1366 (Cabezuelo Pliego, 1988). Es importante esta precisión por cuanto las relaciones entre el territorio murciano y el sur valenciano formaron parte esencial del devenir de ambas comunidades, y así se puso de manifiesto a lo largo de los años posteriores a esos hechos, y pudiendo extender este aserto hasta la actualidad. La influencia que tendrán los intereses políticos y económicos de los adelantados en la Gobernación se mezclaron con la realidad de que el obispado de Cartagena, erigido en 1250, se mantuvo intacto en sus límites después del acuerdo aludido entre Fernando IV y Jaime II, lo

que originó diversos conflictos, pues el territorio valenciano pagaba diezmos y se sometía a los obispos cartageneros, cuestión que se resolvió ya en el xvi por la exención de un obispado en Orihuela. En el sector meridional, el reino lindaba con el sultanato nazarí, con una frontera asentada a lo largo de las décadas posteriores al tratado de Alcaraz y que podemos extender hasta los primeros años del xiv (Jiménez Alcázar, 2022). Esta frontera fue la que imprimió un carácter específico a la demarcación murciana, pues encarnó el sector oriental de los límites entre Castilla y Granada, con todo lo que comportó en todos los aspectos de la vida y desarrollo histórico de las gentes que poblaron el territorio durante esos siglos. Cuando las huestes castellanas se asomaron al Mediterráneo después de controlar las costas del sureste, sobre todo con la conquista de Alicante y fundamentalmente Cartagena, la ribera marina se configuró en un espacio también fronterizo, por cuanto las acciones piráticas suponían potenciales cautiverios y asaltos violentos. El reino de Murcia, por lo tanto, quedaba constituido como una tierra esencialmente de frontera, y fue aún más definido por su carácter periférico con respecto al núcleo de los centros de poder castellanos.

Ese concepto de *frontera* y *periferia* marcaron de manera profunda el devenir histórico del bajo medievo murciano. El nombramiento de un adelantado mayor desde el mismo momento de la organización territorial alfonsí respondía a esa situación, donde la delegación era un reflejo de la ambición política del monarca (Torres Fontes, 1980a; Vázquez Campos, 2009), aunque terminó plasmando la realidad sociopolítica del conjunto del reino. El oficio acabó vinculado a la familia real de los Manuel desde finales del xiii, con el protagonismo indudable de don Juan Manuel durante la primera mitad de la centuria siguiente. Es importante este dato por cuanto generó un sistema de dominio casi total sobre la dinámica en todos los aspectos del territorio, donde la capital se erigió en su principal escollo. Este antecedente de esquema social, definido por un poder central en pleno ejercicio, caso de Alfonso XI, otro territorial casi exclusivo y excluyente, el de don Juan Manuel, y unos poderes locales en esbozo, es muy significativo porque se repetirá un siglo más tarde. Evidentemente las diferencias vinieron marcadas por el carácter del poder real, tanto si se trató de su fortaleza como de su debilidad, como por el proceso de oligarquización de diferentes familias en las distintas villas y ciudades del reino, con la extensión de los regimientos vitalicios. Veremos en este trabajo a los Fajardo, como linaje extendido, aunque centrado en la rama de los adelantados como líderes de la Casa. Hablamos de la única aristocracia que podemos tildar como tal en el sureste peninsular, de los diversos núcleos manejados por unas asentadas oligarquías compuestas por

familias clientes directas de los adelantados, y del cambio que supuso la praxis política del poder de la Corona, tanto en los tiempos de Juan II y Enrique IV como en los de doña Isabel y, sobre todo, por manifiesto, de la regencia de don Fernando y primeros años de Carlos I.

Procedía este texto introductorio por cuanto es clave para situar justamente el contexto territorial e histórico que se constituirá como espacio político, y superó los límites jurisdiccionales del reino de Murcia para proyectarse hacia las tierras de la Gobernación de Orihuela, tal y como he mencionado con anterioridad. De igual manera lo hizo hacia las tierras granadinas, sobre todo a partir de 1488, donde la consecución del título de marquesado de los Vélez, ya entrado el siglo xvi, generó un eje transfronterizo digno de asumir un protagonismo indudable, e imposible de esquivar ni eludir, durante muchas décadas en esta zona. De hecho, la conformación del patrimonio señorial de don Pedro Fajardo Chacón como marqués de los Vélez llegó a suponer el territorio de señorío más extenso de todos los existentes en el reino de Granada (Soria Mesa, 1997; Pérez Boyero, 1997). Veremos cómo el control socio-económico y político llevó a estos personajes a dominar un territorio periférico, en un proceso que partía desde el poder central hasta el último peldaño de los diversos poderes locales, y que podríamos indicar que se trató de las realidades plasmadas en otros territorios más lejanos, como las Canarias o los casos americanos.

Es complicado comprimir en pocas páginas todo lo que se puede analizar de este periodo de la historia del sureste peninsular. Por lo tanto, me centraré en un objetivo específico y es el de remarcar las bases económicas, sociales y políticas que asentó el adelantado Pedro Fajardo Quesada, extraídas de toda su herencia política recibida de su padre y abuelo, y, sobre todo, de su victoria en la guerra civil contra Alonso Fajardo; que recibió a su vez Juan Chacón, su yerno, adaptando esa red clientelar en el reino de Murcia a la nueva situación generada por la monarquía de los Reyes Católicos, y que finalmente asumió Pedro Fajardo Chacón, nieto del primero, con la intención de recuperar una posición política similar a la de su abuelo. Pero ni los tiempos eran los mismos, ni la situación siquiera similar. Tras las revueltas comuneras, el linaje, y lo proyecto décadas más adelante, hacia el xvii y el xviii incluso, se declinó hacia un servicio al proyecto global de la Corona hispánica.

Se trata, por lo tanto, de un acercamiento al tema, con el propósito de plantear un proceso de un linaje para el control y dominio social para la edificación de una red donde el referente era el adelantado. Fue fruto de una evolución nacida en los finales del siglo xiv y los albores del xv, y con resultados evidentes hacia 1500. Si bien contamos con estudios excelentes sobre el particular, considero que aún es necesario

un abordaje más profundo sobre la compleja actuación, a todos los niveles, del que fue primer marqués de los Vélez, pero también sobre su padre, don Juan Chacón. Existen auténticas joyas documentales en el Archivo General de Simancas sobre el periodo, al igual que en el resto de depósitos documentales locales y provinciales de la zona —amén de numerosa documentación dispersa en otros fondos—, así como un memorial de Salazar y Castro sobre la Casa de los adelantados, publicado hace unos años por Rodríguez Pérez y Hernández Franco (2008), un corpus extraído del fondo ducal de Medina Sidonia sobre la correspondencia del primer marqués (Andújar Castillo, Díaz López, Roth y Vincent, 2021), y extensa bibliografía, por lo que este trabajo pretende establecer una nueva pieza que contribuya a que la realidad de ese estudio más general sea un hecho. Ya contamos con exposiciones de la formación y consolidación del linaje, como la obra de Franco Silva sobre la constitución y desarrollo del patrimonio familiar de la Casa de los adelantados desde sus inicios hasta la evolución del marquesado ya en el xvi (Franco Silva, 1995), con gran interés por los datos que ofrece el periodo posterior a 1500. O la que compone la introducción y estudio a la edición del Memorial de Salazar y Castro mencionada (Rodríguez Pérez y Hernández Franco, 2008: 12 y ss). Cuando se cumplió el quinto centenario de la concesión del marquesado, se celebró un evento científico que dio lugar a una obra coordinada por Andújar Castillo y Díaz López (2007), así como otro título, igualmente de compendio de estudios, sobre el particular organizado por la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, con contribuciones de diversa calidad (VV.AA., 2007), y diferentes trabajos aparecidos en los números de la revista *Velezana*, además de bibliografía dispersa, alguna de la cual se citará en este texto, vendrían a componer el núcleo bibliográfico aproximado del tema.

COMIENZA LA PARTIDA DE AJEDREZ

El año de 1503 no debe pasar desapercibido de los anales tradicionales históricos del sureste peninsular, y hago mención expresa a este concepto territorial más que al de antiguo reino de Murcia por cuanto el análisis propuesto en este trabajo traspasa esos límites, marcados fundamentalmente tras los acuerdos de Torrellas-Elche y la fijación fronteriza con la Granada nazarí en los finales del siglo xiii y principios del xiv. Sin embargo, marcó un punto y seguido en la configuración socio-económica y política de toda esta zona, tanto en cuanto asumió el liderazgo del poder económico, político y social, incluso el institucional en el ámbito territorial a través de su detentación como adelantado,

un personaje, don Pedro Fajardo Chacón, que simboliza un periodo del pasado en una demarcación aproximada que podemos esbozar en los umbrales de la cuenca del río Segura, y más allá si incluimos la influencia que tuvo en el oriente del reino granadino. En ese año citado, falleció su padre, don Juan Chacón, adelantado mayor del reino de Murcia desde 1482. Por decisión política de los Reyes Católicos, decididos a embridar a nobleza, Iglesia y ciudades de sus territorios castellanos, el adelantamiento recaería en la persona de don Pedro Fajardo Chacón, hijo del antiguo mayordomo mayor de los monarcas.

Don Juan Chacón y Alvarnaes, hijo único de Gonzalo Chacón, señor de Casarrubios del Monte y Arroyomolinos, había casado con doña Luisa Fajardo, heredera de don Pedro Fajardo y Quesada (Torres Fontes, 1953), auténtico poder fáctico, en todos los planos, del reino de Murcia después de su victoria en la guerra civil murciana (1444-1460). Pero para comprender esta situación, hemos de retrotraernos a décadas atrás, y realizar un esbozo genealógico mínimo, por cuanto definió la configuración del contexto murciano a comienzos del siglo xvi. A finales del siglo xiv falleció en la epidemia de peste de 1396 Alonso Yáñez Fajardo (Bernal Peña, 2009), lugarteniente de adelantado en un primer momento hasta su acceso al oficio como titular, que había liderado una oposición socio-política al por entonces linaje aristocrático desde que el infante don Manuel, hermano menor del Rey Sabio, lo había asentado como poder casi incontestable en la demarcación (Kinkade, 2019). Así, tras la llegada de la Casa de Trastámara, y en los años posteriores a ese suceso, en el reino de Murcia se plasmó la sustitución de la nobleza *vieja* por la *nueva* (Moxó, 1969), en un enfrentamiento que identificamos en el sector como «Manueles contra Fajardos» (Martínez Carrillo, 1985). Por resolver con brevedad estos antecedentes históricos, los comienzos del siglo xv fueron protagonizados por el intento de la Corona de controlar el territorio, y más cuando Enrique III había decidido iniciar una campaña contra Granada y precisaba de una estabilidad necesaria en el sector oriental fronterizo. El condestable Dávalos (Torres Fontes, 1997: 912; Carmona Ruiz, 2021, Dávalos de Ayala, 2021), el mariscal García Herrera (Cascales, 1980: 229; Martínez Carrillo, 1980: 157)..., personajes que aparecieron por el reino hasta llegar al que nos interesa, pues fue quien protagonizó la victoria contundente del linaje Fajardo (Torres Fontes, 1978) y que lo consolidó como familia que dominará el panorama social en la demarcación murciana a lo largo de los siglos siguientes. Alfonso Yáñez Fajardo, el segundo de ese nombre e hijo del primero en segundas nupcias —con Teresa Rodríguez de Avilés—, accedió al cargo de adelantado mayor del reino de Murcia en 1424 (Castro Antolín, 1974), y con la consecución de la villa de Mula en 1430, que incrementaba sus señoríos en Alhama de Murcia, Librilla y Molina

(Torres Fontes, 1998), y sus dotes militares —ese mismo año fue nombrado capitán mayor de guerra en la frontera¹—, hizo que después de la paz de Majano con Aragón se iniciara una década de éxitos militares en la línea murciano-granadina. El dominio del conjunto del reino por Alonso Yáñez Fajardo II en el momento de la firma de un armisticio con los aragoneses, con unas treguas previas con Granada acordadas en 1427 (Torres Fontes, 1988), propició el inicio de las hostilidades en el sector oriental con los nazaríes. Durante la década de 1430-39 se llevó a cabo una extensa actividad militar, con una incidencia diversa a lo largo de la línea fronteriza, pues mientras en el sector oriental hubo momentáneos avances territoriales castellanos, en la zona occidental tuvieron unos éxitos bastante limitados. Es importante señalar estos sucesos bélicos por cuanto merece la pena señalar dos hechos que condicionaron los acontecimientos posteriores. En primer lugar, la muerte del heredero del adelantado, Alonso Fajardo, durante una cabalgada por el Almanzora (Torres Fontes, 1967), y en segundo, la globalidad del avance militar. Alonso Yáñez Fajardo II asumió un liderazgo militar que, por primera vez, lograba aglutinar todos los esfuerzos bélicos del reino frente a los granadinos. Xiquena y Tirieza cayeron en los inicios de la ofensiva castellana en 1433, y se avanzó por el Almanzora para capturar años después Vélez Rubio, Vélez Blanco, Overa, Albox, Cúllar y se llegó hasta las mismas puertas de Baza (Torres Fontes, 1979: 35 y ss.), mientras en el sector septentrional nazarí, el maestre santiaguista Rodrigo Manrique conquistó Huéscar. En 1439 se firmó una nueva tregua (Torres Fontes, 1979: 79; Melo Carrasco, 2015: 173), y los problemas internos castellanos generados *a posteriori* hicieron el resto: Granada reconquistó la mayor parte de las plazas perdidas años atrás. El adelantado murió en 1444, y su viuda, doña María de Quesada, quedaba al frente de la guarda de los derechos y patrimonio de su heredero, don Pedro Fajardo, adelantado a la postre (Torres Fontes, 1953). Con la recuperación de los granadinos de la plaza oscense y del resto de enclaves en el Almanzora y comarca velezana, quedaban en manos castellanas las villas y castillos de Xiquena y Tirieza como puntales de vanguardia murciana, que dominaban una de las rutas de comunicación sur-levante a través del río Vélez. Las villas señoriales de los Vélez y Orce, concedidas por Juan II a Alonso Yáñez Fajardo II en 1439 (Torres Fontes, 1998), fueron reconquistadas por los granadinos en esa ofensiva nazarí. Décadas más tarde, y por puro azar del destino, volverían Vélez Blanco y Vélez Rubio a manos del linaje.

1. «Este adelantado fue terror y espanto de los moros de las fronteras del reino de Murcia». Rodríguez Pérez y Hernández Franco (2008: 50), *apud* RAH, Salazar y Castro, D. 40, fol. 185r.

DON PEDRO FAJARDO Y QUESADA, «CASI VIRREY» DEL REINO DE MURCIA

Hay que tener presente también el año 1444 como jalón de un proceso histórico como el que abordo para conocer la realidad de los acontecimientos posteriores, ya que la desaparición de un caudillo fronterizo, con el poder político, social y militar como lo era Alonso Yáñez Fajardo II, pudo conducir a una entente entre los diferentes pesos fácticos de la vida murciana, leamos doña María de Quesada y su hijo, don Pedro Fajardo Quesada, y un personaje que protagonizó el contexto político de la mitad del siglo xv en el conjunto del reino murciano: don Alonso Fajardo, alcaide de la estratégica fortaleza de Lorca, conocido en las crónicas como «el Malo», y por la bondad del paso del tiempo como «el Bravo». Este personaje, que podríamos calificar como un paradigma del fronterizo, con todo su bagaje de leyenda («el Bravo») y su realidad más brutal («el Malo») me interesa mencionarlo en este momento por cuanto pugnó por la primacía política en el reino de Murcia con su pariente, el adelantado Pedro Fajardo Quesada.

Tres hechos son merecedores de ser tenidos en cuenta en este contexto, ya que condicionaron las bases del disfrute de poder socio-económico indiscutible de la Casa de los Fajardo adelantados en las décadas siguientes. El primero es el de la separación de las competencias judiciales y militares del oficio de adelantado mayor del reino de Murcia. En 1450 Alonso Fajardo recibió el cargo de Capitán general del reino (Torres Fontes, 2001: 50), lo que traía aparejada la separación de las competencias que hasta ese momento eran inherentes al oficio del adelantamiento en el territorio murciano. Por el carácter intrínseco de la demarcación fronteriza desde la conquista cristiana, coincidente con la política de organización general del reino alfonsí, los adelantados de Murcia habían adquirido un eminente protagonismo militar en la zona, además del estricto judicial (Jiménez Alcázar, 1993; Vázquez Campos: 2009). En plena guerra civil entre los Fajardo, la separación de ambas competencias, la judicial y la militar, se resolvió con la victoria del adelantado y la derrota sin paliativos del caudillo lorquino a comienzos de la década de 1460. En los años siguientes, don Pedro Fajardo Quesada asumía un poder omnímodo en el reino, con la culminación de su obra política al conseguir un dominio incontestable en todo el territorio.

En 1462 había pactado con don Juan Pacheco la explotación de los alumbres en un paraje del término jurisdiccional de Lorca, cerca del puerto del Almazarrón (Franco Silva, 1996). Conviene no olvidar este hecho, pues será uno de los ejes sobre los que gire la política económica del linaje, junto con los derechos portuarios cartagenos.

Es importante el posicionamiento político del adelantado, por cuanto había desalojado cualquier atisbo de oposición en el territorio con el control de las oligarquías locales de los núcleos principales, tanto por el acuerdo de 1464 —hermandad entre los concejos de Murcia, Lorca y Cartagena con don Pedro Fajardo (Torres Fontes, 1953a: 218)— como por el de 1467². En este sentido, es altamente significativo el aislamiento político que tuvo un territorio controlado por el adelantado respecto a los acontecimientos que se vivían en Castilla. Las palabras de Hernando del Pulgar al obispo de Coria en 1473 son muy clarificadoras:

Del reino de Murcia os puedo bien jurar, señor, que tan ajeno lo reputamos ya de nuestra naturaleza, como el reino de Navarra, porque carta, mensajero, procurador ni cuestor, ni vienen de allá ni va de aca mas ha de cinco años (Torres Fontes, 1953a: 119).

La relación con el poder central no había sido fácil desde el mismo comienzo del reinado de Enrique IV, pues llegó a perder el oficio de adelantado porque había expulsado al corregidor Diego de Ribera, aunque lo recuperó posteriormente, en 1455, pero sin la tenencia de la fortaleza cartagenera (Torres Fontes, 1980b: 334). Interesa tener claro el papel que jugó Fajardo en la década de 1460, pues la concesión del señorío de la ciudad de Cartagena en 1465-66, tanto por privilegio de Enrique IV como del príncipe don Alfonso³ (Torres Fontes, 1953a: 100), más que un logro político, fue un reconocimiento fáctico de la realidad del posicionamiento estratégico de don Pedro Fajardo en el periférico reino murciano; es otro hecho que hace que comparemos, inevitablemente, el periodo manuelino con este, pues en 1313 don Juan Manuel recibió también la ciudad portuaria como señorío (Torres Fontes, 1986). No obstante, se trata de un caso paradigmático en cuanto se trataba de un «indudable matiz de desconexión» (Quintanilla Raso, 2006: 544), algo que se generalizó en la década de 1460 y últimos años del reinado de El Impotente. Esta situación de apartamiento político, reconocida incluso por uno de los regidores murcianos que lo definía «*casí por virrey*» (Torres Fontes, 1953a: 116), se mantuvo hasta 1475. En palabras de Torres Fontes: «no hay más ley que la que él dicta, ni más ejército que el que él manda. El reino de Murcia obedecía por entero el gobierno de D. Pedro Fajardo, y así continuó hasta la muerte del infante D. Alfonso» (Torres Fontes, 1953a: 19). Si analizamos su actitud, es muy comprensible, por cuanto se amparó en el caos político castellano, y

2. Archivo Histórico Municipal de Lorca. Leg. 3. Capítulos entre don Pedro Fajardo y la ciudad de Lorca.

3. Archivo General de Simancas (en adelante AGS). Patronato Real. Leg. 58, 29.

gobernó «directamente el reino de Murcia» (Torres Fontes, 1953a: 117). Las intervenciones en la vecina Gobernación de Orihuela se traducían en los contactos que sostenía con el almirante de Aragón, don Luis de Cardona, aunque el conde de Corella, gobernador oriolano, sostenía una posición contraria por su apoyo a Alonso Fajardo durante la guerra civil murciana. Insisto en estos contactos mantenidos de manera sobresaliente a ambos lados de la frontera castellano-aragonesa, pues tendrá sus correspondientes en los sucesos de las dos primeras décadas del siglo XVI. De todas formas, la opción aragonesa del adelantado fue manifiesta y así la reconoció el entorno del soberano Juan II que sostenía como estable el posicionamiento de don Pedro Fajardo favorable al enlace de doña Isabel con don Fernando; el inicio de la guerra de Sucesión fue la mejor prueba del apoyo de don Pedro a la causa isabelina⁴. La muerte de Enrique IV fue comunicada al adelantado a finales de 1474 por carta de doña Isabel, y fue aceptada con el resultado de que el 1 de enero de 1475 se sacó el pendón real a la puerta del concejo y se proclamó a la reina con grandes vítores por parte de quienes lo presenciaron (Torres Fontes, 1953a: 126). El refrendo de la tenencia de los alcázares de Murcia y Lorca⁵ era una muestra más de que, en ese momento, don Pedro era una pieza necesaria más para el sostén de doña Isabel como reina de Castilla.

De inmediato en Castilla se abrió la guerra civil por el trono entre los partidarios de doña Isabel y los de doña Juana, traducido en el reino de Murcia por la disputa entre don Pedro Fajardo y don Diego López Pacheco, que, al margen de los negocios compartidos en los Alumbres del Almazarrón y el acuerdo de 1471 (Franco Silva, 2005: 171-174), se dilucidaba la primacía del poder socio-político en el territorio; no olvidemos que el de Pacheco era marqués de Villena, con extenso patrimonio en el reino murciano, desde Villena, Yecla o Jumilla hasta Xiquena —comprada en 1460 a Alonso Fajardo (Torres Fontes, 1979; Jiménez Alcázar, 2004)—. La evolución de la Guerra del Marquesado (1476-1479) fue el reflejo de lo acontecido en la guerra de Sucesión en el sureste peninsular (Torres Fontes, 1953b; Franco Silva, 2005: 35 y ss.). La victoria de Fajardo supuso, *a priori*, la confirmación de su dominio absoluto, pero la aplicación de la política de los Reyes Católicos para controlar la aristocracia y las ciudades planteó una nueva situación. Si hasta ese momento don Pedro Fajardo Quesada detentó ese poder incontestable, la llegada de un delegado real al corregimiento de Murcia-Lorca y el citado matrimonio de doña Luisa Fajardo con don

4. AGS. Cámara de Castilla. Diversos. 9-28.

5. AGS. Registro General del Sello. 1475-07, fol. 533.

Juan Chacón, además del inicio de la guerra de conquista de Granada, alteraron la situación de manera notable.

De esta manera, es importante plantear esta situación de dominio de poder social, económico y político, a la par que el manifiesto institucional de don Pedro Fajardo Quesada, para comprender el contexto que se encontró don Juan Chacón y, sobre todo, don Pedro Fajardo Chacón.

EL PODER SOCIAL DEL ADELANTADO JUAN CHACÓN

Pedro Fajardo Quesada falleció en 1482, coincidiendo con el inicio de las hostilidades que significaron el fin del poder nazarí, cuando el nombramiento de don Juan Chacón como adelantado mayor del reino de Murcia derivó a los pocos meses en una nueva separación de competencias (Bosque Carceller, 1994). A falta de un heredero varón —por fallecimiento prematuro—, el poder social del adelantado Fajardo recayó en su hija doña Luisa. La magistral maniobra política de los reyes al casar a uno de sus más leales cortesanos, hijo de don Gonzalo Chacón, tal y como he mencionado con anterioridad, y que terminó como mayordomo real, hizo que la política de la Corona en el reino murciano quedase fijada a través no solo de la figura de don Juan, quien acompañó en buena parte de la campaña al rey don Fernando, sino de los corregidores de Murcia y Lorca, y de la erección de una sede de capitán general en la ciudad de Lorca, que asumía junto a Jaén y Écija el protagonismo de las diferentes operaciones bélicas de conquista (Ladero Quesada, 1987: 24). El elegido para dirigir las huestes reales en el frente oriental fue don Juan de Benavides, señor de Jabalquinto, mientras el nuevo adelantado acompañó al rey en las diferentes campañas, aunque al final de la guerra asumió el oficio, junto al de la zona jiennense y adelantamiento de Cazorla, don Luis Fernández de Portocarrero.

De esta forma, el otrora poder omnímodo del adelantado mayor del reino de Murcia quedaba mitigado, al menos en teoría, en beneficio de los intereses de la Corona con una urdimbre tejida en torno a una oligarquía local cada vez más definida en los diferentes núcleos. En la práctica no resultó así, aunque en realidad, y seguramente, no era un desarrollo pretendido por los monarcas, sino que la idea de controlar el territorio a través de una dirección social, política e institucional en la persona de don Juan Chacón, adelantado mayor del reino de Murcia y señor de Cartagena, resolvía la complejidad de una demarcación periférica, pero clave para la política mediterránea castellana y aragonesa proyectada para las décadas siguientes a la caída de Granada.

Puede dar la impresión de que en la etapa del adelantado Chacón se dismanteló el sistema de control impuesto por su suegro. Muy al contrario, e insisto en el aserto anterior, sirvió para asentar una estructura social de dominio de los diversos poderes locales en beneficio de un poder territorial que los englobase y, a su vez, este respondiese al interés más genérico de la Corona por erigirse en la dirección del reino por encima del resto de pilares que sostenía a la monarquía, leamos ciudades, nobleza e Iglesia. El hecho de que el nombramiento de los reyes a don Juan fuese como «adelantado e capitán mayor del dicho regno de Murcia» (Bosque Carceller, 1994: 189-193), y la competencia militar le fuese desgajada en beneficio del capitán Juan de Benavides, puede ser interpretado como una merma de su poder. Pero no fue así; las alcaldías de las dos principales fortalezas del reino, Murcia y Lorca (Bosque Carceller, 1994: 194-197), fueron confirmadas al noble castellano, a lo que habría que sumar su señorío sobre Cartagena que había recibido por capitulaciones matrimoniales con doña Luisa. A este hecho hay que añadir su control social sobre las encomiendas santiaguistas.

Don Juan Chacón fue tildado por Marañón como un personaje muy cortesano y con escaso carisma (Marañón, 1962: 26-27), con lo que repercutía en la merma del control total que tenía su suegro. Es más; la idea de que fue «colocado» por los Reyes para repercutir en el dominio de este espacio periférico a través de una pieza leal puede ser correcta, pero no hace sino refrendar la realidad de que el linaje de los adelantados disfrutaba de un poder indiscutido e indiscutible. Es interesante que en el *Memorial...* de Salazar y Castro buena parte del mismo se dedique a los Chacón (Rodríguez Pérez y Hernández Franco, 2008: 19). Su ejemplaridad militar tampoco se puede dudar a tenor de sus distintas intervenciones durante la guerra en los diversos frentes, desde el socorro al tercer asedio de Alhama hasta el real de Granada, pasando por Vélez-Málaga y Málaga ciudad (Jiménez Alcázar, 1993: 153). El papel de los corregidores solo era el reflejo global de la estructura política que se edificaba por la Corona y que se proyectó durante los siglos siguientes. 1500 no era 1460, y esto es importante tenerlo en cuenta, ya que los acontecimientos a los que se enfrentó el que fue marqués de los Vélez tanto en 1503 como en 1521 tienen su explicación precisamente en esa nueva realidad.

En un excelente estudio de Rodríguez Pérez (2011b), parte precisamente del personaje Chacón como iniciador básico del poder del linaje para los posteriores marqueses de los Vélez, y así lo pondera, pero, en realidad, hemos comprobado que hay que retrotraer esos cimientos políticos a su suegro, aunque tampoco se podría entender sin el papel del adelantado Alonso Yáñez Fajardo II según se ha expuesto.

El mejor de los ejemplos sobre el poder fáctico que don Juan Chacón tuvo en el territorio fue el de la erección de la capilla que hizo edificar, al estilo —político— de las de Toledo y Burgos, en la girola de la catedral de Murcia (Rodríguez Pérez, 2011a: 99). La conocemos como «capilla de los Vélez», pero lo que más nos interesa es la inscripción que se puede leer en ella: «Esta obra mando haçer el muy magnifico señor Don Juan Chacon, adelantado de Murçia, señor de Cartagena. Acabola su hijo Don Pedro Fajardo, marqués de Velez, adelantado de Murcia. Año de 1507, a 15 de octubre». La nueva edificación invadía espacio público, restringiendo la anchura de la calle, por lo que hubo protestas de algunos vecinos elevadas al concejo murciano: «ya vuestras merçedes saben el agravio notorio que reçebimos en la pared que se prinçipia de la capilla del señor adelantado, que nos dexan tan estrecha la calle que apenas puede pasar una carga de leña», y pedían remedio (Torres Fontes, 1984: 27). Por supuesto, la obra continuó. Es una pieza muy pequeña, pero hay que tener en cuenta que los años de Chacón coincidieron con la guerra, con todo lo que repercutió en la sociedad murciana: desde el impacto del conflicto hasta las consecuencias de la repoblación hacia Granada. Además, no podemos olvidar que don Diego López Pacheco, II marqués de Villena, había perdido su posición política —aunque tuvo un nombramiento destacado en la última fase de la guerra de Granada—, así que el papel social del adelantado en el espacio territorial del reino de Murcia fue igual de incontestable que el de su suegro, aunque el poder directo sobre el conjunto social fue compartido con el central de los reyes. Eso no repercutió en su aminoramiento de dominio. Insisto en las nuevas realidades políticas en el reino.

Y este fue el cimiento en el que, al fallecimiento de don Juan Chacón, su hijo don Pedro Fajardo Chacón, pensó en edificar su nueva estructura de poder territorial.

LA PERIFERIA COMO POSIBILIDAD DE PODER OMNÍMODO

Cuando en 1503 fallece el adelantado Chacón, los Reyes Católicos prosiguieron su política de embridar a la nobleza del reino. Es la razón por la que el oficio no fue dotado por simple sucesión de padre a hijo, sino por concesión expresa de los monarcas, en una expresión clara de autoridad. Don Pedro Fajardo Chacón había participado en la hueste de sofoco en la campaña contra los mudéjares de la Ajarquía almeriense de 1500, y su vida cortesana le había proporcionado una educación de vanguardia en el humanismo renacentista que se vivía en esos últimos años del siglo xv (Andújar, Díaz, Roth y Vincent, 2021: 25).

Por lo tanto, no ha de extrañar que confluyeran en ese momento de sustitución de liderazgo al frente del linaje Fajardo dos factores que, *a priori*, chocaban frontalmente. Por un lado, el anhelo de la Corona por continuar con su asiento de autoridad política, además de forma efectiva, que se vio reflejada por la reintegración en el patrimonio real de la ciudad de Cartagena. Los monarcas habían concedido el señorío cartagenero en 1477, sin hacer alusión a los anteriores mencionados de Enrique IV y del príncipe Alfonso una década atrás (Torres Fontes, 1980b: 342), pero la intención política de los reyes estaba clara desde que se reincorporaron al patrimonio real Gibraltar —de los duques de Medina Sidonia— y Cádiz —de los Ponce de León—: Cartagena era el puerto ideal para las empresas mediterráneas, por lo que el mismo día en que la Cancillería castellana expidió el nombramiento como adelantado mayor del reino de Murcia para don Pedro Fajardo Chacón (Bosque Carceller: 1994: 301-305), también se hizo otro aceptando «la petición» de cambiar en el mayorazgo constituido en 1491 de la plaza cartagenera por otras villas, sin especificar; fue días más tarde cuando se confirmaron las villas situadas en territorio del reino granadino, y que compusieron a la postre el señorío más extenso del antiguo sultanato, junto con las villas que por concesión o compra ya tenía de su padre. Por supuesto, el cambio beneficiaba a la Corona, algo que el futuro marqués no olvidó hasta el final de sus días.

Nada más acceder al oficio, don Pedro Fajardo Chacón estaba decidido a protagonizar la vida política de su adelantamiento. Resortes los tenía, posibilidades también, y decisión le sobraba. No debe sorprender que el nuevo adelantado quisiera recuperar el desempeño de primacía política de su abuelo. Desde joven, ese había sido uno de los mensajes recibidos por su entorno. En una carta de Pedro Mártir de Anglería a quien era su discípulo, aún con su padre Juan Chacón vivo, le escribió lo siguiente: «*sabemos que en ti solo han depositado las esperanzas de ver resucitadas las virtudes de tu abuelo, que los honraban, protegían y enaltecían*» (Torres Fontes, 1980b: 346).

La primera ocasión le llegó con el conflicto en la propia capital. El problema con el obispado de Cartagena, que se sometía como sufragáneo del arzobispado de Valencia, y con el deán Martín de Selva encarcelado, por simplificar, llevó a elevar protestas de varios vecinos de Murcia a la Corona con expresiones escritas muy reveladoras:

Y despues desto, otro día siguiente Alonso de Auñón, jurado, que es mucho del dicho adelantado por su ynduzimiento, y porque so color e con fauor de las cosas de la çibdad negociase lo que cumplia al adelantado en lo de la prision del dean, torno a proponer lo mismo y negociar que fuese el la persona que oviese de venir. Y asy

propuesto, la mayor parte de los regidores y algunos de los jurados, como son todos del adelantado, otorgaron el dicho poder: los unos porque tienen hijos y hermanos y parientes que biven con el; los otros por amenazas que les haze y temor que le tienen, viendo que ha fecho muchas cosas de hecho que no se han castigado. Y viendo como es *absoluto señor* por tener las tenencias de Murcia y Lorca, junto con su tierra y señorío, y teniendo alli oficiales que traen varas de justicia y gentes con armas, los quales ansi mesmo hazen ynsultos y cosas asaz feas⁶.

Owens aludió a esta disputa (1980: 142 y ss.)⁷, y la Corona resolvió con el envío de un juez pesquisidor, Juan de Montalvo, que sentenció informes que derivaron en el destierro del adelantado en 1504 (Owens, 1980: 144). De todas formas, aquella incursión política arriesgada de don Pedro Fajardo tuvo un final inmediato más satisfactorio para los intereses del aristócrata, pues la muerte de doña Isabel precipitó el perdón por parte del rey Fernando con la idea de que se recuperase el control social y político del reino. Realmente era la misma actuación política que llevaron los monarcas al comienzo de su reinado con su abuelo homónimo. Ese mismo 20 de diciembre, el rey mandó pagar el salario por la capitanía al adelantado⁸, por lo que ponía orden y «normalidad» en la potencial situación de desgobierno en el territorio. No obstante, y es algo que hace que don Pedro Fajardo sea tildado de auténtico *condottiero* italiano, es la maniobra que realizó después contra quien había sido su juez de residencia, el de Montalvo, pues fue denunciado por malversación durante los meses que estuvo en el oficio en Murcia: «a causa de me fatigar e por me faser mal y daño por la fenemiga quel dicho adelantado me tiene a cabsa de aver esecutado justia contra el e contra los suyos»⁹, elevó a la Corona el antiguo juez pesquisidor.

La obra de la capilla en la catedral de Murcia fue finalizada en el año 1507, el de la consecución del título del marquesado. Esa arquitectura de «apariencias» tenía el propósito de mostrar ese poder social, algo que, ante la ausencia de poder político después de los sucesos de Comunidades, el linaje intentó mantener hasta el mismo siglo XVIII

6. Informe de Tomás de Bovadilla, jurado de Murcia, sobre los desmanes del adelantado en 1504. AGS. Cámara de Castilla. Pueblos. Leg. 13. Murcia. El marcado es mío.

7. Aunque tenemos una descripción de los acontecimientos registrada en una carta de la reina Isabel (Segovia, 29 de agosto de 1503). AGS. Cámara de Castilla. Pueblos. Leg. 13. Murcia.

8. Trescientos mil maravedíes como capitán. AGS. Cámara de Castilla. Cédulas. 9, 251, 5.

9. AGS. Cámara de Castilla. Leg. 13. Pueblos. Murcia.

(Rodríguez Pérez, 2011a: 110). Pocos ejemplos como este sirven para evidenciar este poder efectivo, aquí sí, continuación de la iniciativa arquitectónica de su padre.

En ese mismo año, además de recibir el título del marquesado, sobrevino una epidemia de peste, y asumió el control total de la ciudad, aunque la abandonó rumbo a Valencia en cuanto pudo. Aun habiéndola dejado, el adelantado continuaba con su autoridad y su potestad indiscutible en el reino. Es el motivo más evidente donde se refleja el poder que tenía no solo para la Corona castellana, sino también para el núcleo murciano. Hablamos que es el momento más extraordinario de su gobierno territorial, ya que controlaba de forma clara y efectiva la totalidad del reino, incluso la ciudad de Cartagena que había perdido a favor del patrimonio real años atrás, la ciudad de Lorca, señorializada a través de sus fuertes lazos clientelares con familias como las de Felices de Ureta o Pérez de Meca, e incluso Pareja, y finalmente la mayúscula Murcia, verdadero sueño de D. Juan Manuel, y que logró encauzar la Casa de Fajardo desde los principios de dominio de Alonso Yáñez Fajardo II, con la intervención breve —según se mire— de Alonso Fajardo el Bravo en el regimiento.

Pero sus aspiraciones no se restringieron a controlar el interior del reino, sino que las opciones abiertas tanto en el sector de la Gobernación de Orihuela nada más ocupar el oficio de adelantado, como hemos comprobado, y sus acciones en el oriente del reino de Granada, lo llevaron a proyectarse hacia estas demarcaciones, tanto por cuestiones económicas como por cuestiones políticas, siempre a través de sus redes clientelares y solares señoriales, leamos en la zona almeriense y granadina. No podemos obviar el problema que supuso para los intereses del adelantado la exención del obispado de Orihuela, conflicto heredado desde hacía bastantes décadas (Cañizares Gómez, 2019 y 2021), y que lo derivó a ejecutar acciones violentas —1519 y 1521 (Carrasco Rodríguez, 1998)—. Para el caso granadino, y aquí hay que incluir las posibilidades abiertas por sus dominios en los Vélez y en el Almanzora, además de que muchos de los linajes del reino de Murcia que repoblaron las villas orientales, caso de Vera o los propios Vélez, eran deudos suyos, por lo que hay que tener en cuenta el conflicto de intereses que pudo generarse con don Fadrique Álvarez de Toledo y Enríquez. Huéscar es un buen ejemplo. En 1516, la villa oscense pidió ayuda al marqués para tornar a la Corona frente al duque de Alba (Owens, 1980: 104), aunque la Corona intervino para frenar las iniciativas de don Pedro Fajardo,

E agora yo soy ynformada que don Pedro Fajardo, marques de los Velis y adelantado del Reyno de Murcia, se a entremetido e entremete

a favoresçer e ayudar a los vezinos y moradores de la dicha villa de Fuesca, que se an puesto en no faser e conplir lo que por algunas mis cartas prouisiones les a sydo mandado¹⁰,

instando, a continuación, a disuadir a quien quisiera colaborar con la empresa de noble murciano.

El levantamiento comunero en el reino de Murcia supuso su culminación como poder fáctico en el territorio. Por un lado, tuvo réplica en su villa de Mula, pues se trató de una sublevación anti-señorial —con el resultado muy pocos años después, de la edificación de un castillo con el firme propósito de controlar el núcleo (Cooper, 1991: 231)—, así como el posicionamiento de las oligarquías realistas, a la postre las vencedoras después de Villalar. Pero en el resto del reino, fue instigador nato de los sublevados —aunque se escudaba ante el rey con el mensaje de que lo hacía para que la revuelta no tomase mayor cariz—, hecho que llevó a Carlos I a desterrarlo de la ciudad de Murcia y a que lo más cerca que pudo estar de su capilla fue en su señorío en Molina Seca —Molina de Segura— hasta su perdón muy pocos años antes de su fallecimiento. Volvió a Huéscar, y también a Orihuela, donde realizó una incursión armada en su catedral. Pero su fracaso político se debió más bien a que sus aspiraciones políticas eran de otro tiempo. La fuerza de la Corona ya no permitiría iniciativas particulares nobiliarias que supusieran un menoscabo en la autoridad y potestad de la voluntad real. Los corregidores comenzaron a tener una actuación incontestable, señal de la fortaleza política del rey, y las oligarquías comenzaron a cerrarse aún más, en un proceso evidente de elitización, que se encargaban de saltar directamente del poder local al central.

Los siguientes marqueses de los Vélez fueron paradigma de lo que aconteció políticamente en el espectro de la monarquía hispánica, donde la nobleza terminó por acomodarse a las directrices claras de una Corona cada vez más fuerte camino del poder absoluto.

CONCLUSIONES

Existen en la Historia de la Humanidad determinados periodos cronológicos y espacios territoriales con fronteras diluidas, básicamente por la complejidad que guarda la definición de ambos. Esos tiempos convertidos en bisagra de etapas diferentes, que contienen características de los dos momentos, y esas tierras que son crisoles de culturas diversas, con toda certeza atraen nuestra atención como

10. AGS. Cámara de Castilla. Leg. 13. Pueblos. Murcia.

historiadores desde el mismo momento en que podemos contemplar con mucha nitidez las distintas respuestas que individuos o grupos han ofrecido a esos retos y a esas coyunturas. De ahí podremos extraer modelos de análisis que servirán para estudios aplicados a situaciones similares o incluso a comarcas, ciudades o reinos lejanos. El nexo de unión entre esos puntos tan distantes se centra en la semejanza de cánones históricos que nos son útiles para comprender mejor el pasado. Y esta es la razón por la que el personaje Pedro Fajardo Chacón, primer marqués de los Vélez, el sureste de la península Ibérica, y las primeras décadas del siglo xvi, se nos han mostrado como idóneos para sugerir un esquema de análisis que vertebra un marco de estudio para analizar la construcción de unos engranajes de poder social, político, económico e institucional que derivaron en unos tiempos inéditos. Estos hundían sus raíces en un pretérito impregnado de servicios legendarios y a la vez en un rabioso presente necesitado de respuestas tácticas improvisadas al amparo de una estrategia general, que no era otra que la de la preeminencia social y el mantenimiento de una gran estructura de dominio por parte de un poder central —la Corona de Castilla— frente a un factor de control territorial —la Casa aristocrática de Fajardo—.

Ese fue don Pedro Fajardo Chacón: el reino de Murcia, sus señoríos en Granada, la relación con la Corona, su proyección hacia la Gobernación de Orihuela, el dominio clientelar con los moriscos del Valle de Ricote, el seguidismo de los comuneros de Lorca, su conflicto con los sublevados de Mula... Realmente era una acomodación de los modelos italianos. Podemos ver al marqués como un personaje histórico italianizante, donde su linaje, su Casa, le confería legitimidad política y social, con un pasado esculpido por las acciones de sus antecesores. No obstante, el maquiavelismo desatado encontró en Isabel de Castilla y en Carlos I su principal obstáculo.

Por lo tanto, debemos analizar con prudencia este personaje y este periodo, por cuanto es deudor completo de los acontecimientos previos. Partir de una artificiosa delimitación de etapa histórica puede derivar en la incompreensión de fenómenos de larga trayectoria. Sí podemos aludir a que todos los personajes analizados fueron fruto de su tiempo, y que todos respondieron a criterios y actitudes esperadas del momento en el que les tocó vivir, y desempeñar su papel político y social. Sirvan aquellas cadenas de piedra que se ordenaron colocar alrededor de la capilla de los Vélez en la catedral de Murcia como símbolo de que los adelantados del reino de Murcia a los que nos hemos acercado en este estudio quedan estrechamente unidos por esos eslabones, que encarnan el estrecho vínculo entre todos ellos, sus intereses compartidos y la proyección que hicieron de su linaje para

consolidarlo como el referente social del sureste peninsular durante más de dos siglos.

BIBLIOGRAFÍA

- Andújar Castillo, Francisco y Díaz López, Julián Pablo (coords.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna: el marquesado de los Vélez*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2007.
- Andújar Castillo, Francisco; Díaz López, Julián Pablo; Roth, Dietmar y Vincent, Bernard, *La palabra rescatada. La correspondencia del I marqués de los Vélez (1507-1546)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2021.
- Bernal Peña, José, *Alfonso Yáñez Fajardo I. Historia de una ambición*, Murcia, Serv. Publ. Univ. Murcia, 2009.
- Bosque Carceller, Rodolfo, *Murcia y los Reyes Católicos*, Murcia, Real Acad. Alfonso X el Sabio, 1994 [1.ª ed. 1953].
- Cabezuelo Pliego, José Vicente, «En torno a la creación y funcionamiento de la Gobernación General de Orihuela», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 7 (1988-1989), págs. 159-18.
- «La proyección del tratado de Torrellas. Entre el revisionismo político y la negación mental», *Medievalismo*, 20 (2010), págs. 203-237.
- Cañizares Gómez, M.ª José, «Conflicto político, gobierno urbano y poder religioso entre la Gobernación de Orihuela y la Diócesis de Cartagena a finales de la Edad Media», en J. Díaz y J.M. Nieto (coords.), *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la península Ibérica durante la Edad Media*, Murcia, Editum-SEEM, 2019, págs. 316-334.
- *Iglesia, frontera y poder: el pleito del obispado de Orihuela entre la Corona de Castilla y la Corona de Aragón (siglos XIII-XVI)*, tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2021. Inédita.
- Carmona Ruiz, M.ª Antonia, «La hacienda y fortuna de don Ruy López Dávalos, condestable de Castilla», *Medievalismo*, 31 (2021), págs. 109-148.
- Carrasco Rodríguez, Antonio (1998-1999), «Una aportación al estudio de las germanías valencianas: el Saco de Orihuela de 1521», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 17 (1998-1999), págs. 219-234.
- Cascales, Lcdo. Francisco, *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su Reino*, Murcia, Acad. Alfonso X el Sabio, 1980. Reimpr. facs. Murcia, Imprenta Fco. Benedito, 1775. 1.ª ed. 1621.
- Castro Antolín, Mariano Luis de, *Alonso Yáñez Fajardo, adelantado mayor del reino de Murcia (1423-1444)*, tesis doctoral, Universidad de Murcia, 1974. Inédita.
- Cooper, Edward, *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, 3 vols., Valladolid, Consejería de Cultura-Junta de Castilla y León, 1991.
- Dávalos de Ayala, Juan, *Vida, hechos ilustres y sucesión gloriosa de don Ruy López Dávalos el Bueno, tercer condestable de Castilla, conde de Ribadeo, adelantado mayor del reino de Murcia*. Estudio preliminar y edición de M.ª Antonia Carmona Ruiz, Dip. Provincial de Jaén-Instituto de Estudios Giennenses, 2021.

- Franco Silva, Alfonso, *El marquesado de los Vélez (siglos xiv-mediados del xvi)*, Murcia, Real Acad. Alfonso X el Sabio, 1995.
- *El alumbre del reino de Murcia. Una historia de ambición, intrigas, riqueza y poder*, Murcia, Real Acad. Alfonso X el Sabio, 1996.
- *Entre la derrota y la esperanza. Don Diego López Pacheco, marqués de Villena (mediados del siglo xv-1529)*, Cádiz, Serv. Publ. Univ. Cádiz, 2005.
- Jiménez Alcázar, Juan Francisco, «Adelantados y mando militar: los Fajardo en Murcia (ss. xv-xvi)», en *La organización militar en los siglos xv y xvi*, Málaga, Dip. Provincial de Málaga, 1993, págs. 151-157.
- *Un concejo de Castilla en la frontera de Granada: Lorca 1460-1521*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 1997.
- «Control y poder territorial: las ambiciones fronterizas en el reino de Murcia D. Juan Pacheco, marqués de Villena», en *IV Estudios de Frontera «Alcalá la Real»*, Jaén, Dip. Provincial de Jaén, 2004, pp. 363-372.
- «Configuración y asiento de una demarcación fronteriza: el sector oriental del reino de Granada (1244-1304)», *Intus Legere. Historia*, 16-2 (2022), págs. 404-429.
- Kinkade, Richard P., *Albores de una dinastía: la vida y los tiempos del infante Manuel de Castilla (1234-1283)*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses «don Juan Manuel», 2019.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Granada, Dip. Provincial de Granada, 1987 [1.ª ed. 1967].
- Marañón, Gregorio, *Los tres Vélez. Una historia de todos los tiempos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1962. [Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2005].
- Martínez Carrillo, M.ª Llanos, *Revolución urbana y autoridad monárquica en Murcia durante la Baja Edad Media (1395-1429)*, Murcia, Acad. Alfonso X el Sabio, 1980.
- *Manueles y Fajardos. La crisis bajomedieval en Murcia*, Murcia, Acad. Alfonso X el Sabio, 1985.
- Melo Carrasco, Diego I., *Las alianzas y negociaciones del sultán: un recorrido por la historia de las «relaciones internacionales» del Sultanato Nazarí de Granada (siglos xiii-xv)*, Murcia, Editum, 2015.
- Moxó, Salvador de, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media», *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 3 (1969), págs. 1-211.
- Owens, John B., *Rebelión, monarquía y oligarquía murciana en la época de Carlos V*, Murcia, Secret. Publ. Univ. Murcia, 1980.
- Pérez Boyero, Enrique, *Moriscos y cristianos en los señoríos del reino de Granada (1490-1568)*, Granada, Ed. Univ. Granada, 1997.
- Quintanilla Raso, M.ª Concepción, «Claves de la política nobiliaria castellana. Identidad y reajustes en la periferia», en *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos xiii-xv*, Sevilla-Cádiz, Diput. Prov. Cádiz-Sociedad Española de Estudios Medievales, 2006, págs. 535-556.
- Rodríguez Pérez, Raimundo A. y Hernández Franco, Juan, *Memorial de la calidad y servicios de la Casa de Fajardo, marqueses de los Vélez. Obra inédita del genealogista Salazar y Castro*, Murcia, Real Acad. Alfonso X el Sabio, 2008.

- Rodríguez Pérez, Raimundo A., «La Casa de los Vélez. Mecenazgo y poder simbólico en la Edad Moderna», *Norba*, 24 (2011a), págs. 97-110.
- *El camino hacia la Corte. Los marqueses de los Vélez en el siglo xvi*, Madrid, Sflex, 2011b.
- «Endogamia y ascenso social de la nobleza castellana: los Chacón-Fajardo en los albores de la Edad Moderna», *Historia Social*, 73 (2012), págs. 3-20.
- Soria Mesa, Enrique, *Señoríos y oligarcas: los señoríos del reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, Ed. Univ. Granada, 1997.
- Torres Fontes, Juan, *Don Pedro Fajardo, adelantado mayor del reino de Murcia*, Madrid, CSIC, 1953a.
- «La conquista del marquesado de Villena en el reinado de los Reyes Católicos», *Hispania*, 52 (1953b), págs. 339-401.
- «La muerte de Alonso Fajardo», *Anuario de Estudios Medievales*, 4 (1967), págs. 409-418.
- «Los Fajardo en los siglos xiv y xv», *Miscelánea Medieval Murciana*, 4 (1978), págs. 107-178.
- *Xiquena. Castillo de la frontera*, Murcia, Acad. Alfonso X el Sabio, 1979 [1.ª ed. 1969].
- «Los adelantados mayores del reino de Murcia en el siglo xiii», *Documentos de Fernando IV*, CODOM, Murcia, Acad. Alfonso X el Sabio, 1980a, págs. XV-XXII.
- «La reincorporación de Cartagena a la Corona de Castilla», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 50 (1980b), págs. 327-352.
- *Estampas de la vida murciana en la época de los Reyes Católicos*, Murcia, Acad. Alfonso X el Sabio, 1984.
- «Don Juan Manuel, señor de Cartagena (1313-1314)», en *Estudios en homenaje a Claudio Sánchez Albornoz, Anejos de Cuadernos de Historia de España*, 4, Buenos Aires, 1986, págs. 33-57.
- «Las relaciones castellano-granadinas (1427-1430)», en *IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Relaciones externas del reino de Granada*, Almería, Dip. Provincial de Almería, 1988, págs. 83-103.
- «Linaje y poder en el reino de Murcia (siglos xiii-xv)», en *Actas III Jornadas Hispano-portuguesas de Historia Medieval. La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*, Sevilla, Consejería de Cultura-Junta de Andalucía, 1997, págs. 901-928.
- «Alfonso Yáñez Fajardo y su señorío de Vélez Rubio, Vélez Blanco y Orce», *Murgetana*, 97 (1998), págs. 9-20.
- *Fajardo el Bravo*, Murcia, Real Acad. Alfonso X el Sabio, 2001.
- Vázquez Campos, Braulio, *Adelantados y lucha por el poder en el reino de Murcia. La administración de la justicia real en la Castilla medieval*, Alcalá la Real, Zumaque, 2009.
- VV.AA. *Fajardos y marqueses de los Vélez. III Congreso de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia*, Murcia, Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, 2007.

COLECCIÓN HISTORIA

El reino de Granada y su contexto peninsular

Guerra, poderes y sociedades

El volumen recoge un conjunto de estudios ofrecidos por diversos autores al profesor de la Universidad de Granada Rafael Peinado. Se abordan temáticas que giran en torno a los intereses académicos que ha desarrollado el profesor Peinado a lo largo de su carrera como investigador.

Las formas que muestra el encuentro entre la Cristiandad y el Islam, los caracteres culturales, políticos o económicos de sociedades en transición, o las primeras formas que adoptaría la monarquía hispánica en los siglos iniciales de la era moderna, son temas que se van desgranando, partiendo para ello mayoritariamente del análisis de la sociedad granadina a finales de la Edad Media, pero no exclusivamente limitada a ella.

La participación en este libro de figuras destacadas a nivel nacional e internacional, de representantes de disciplinas diversas como la historia, los estudios semíticos o la arqueología y la inclusión de investigadores de diversas generaciones, da cuenta de la capacidad que ha tenido el profesor Peinado a lo largo de su carrera de acercarse y colaborar con formas diferentes de hacer historia, reuniendo todas ellas bajo su sofisticada visión y modo de hacer historia.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

eug

EDITORIAL
UNIVERSIDAD
DE GRANADA

